



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE 9 DE JULIO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO LABORAL (CÓDIGO CONVOCATORIA C05/26)

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Código/s Plaza/s Convocada/s	Denominación convocatoria
C05/26	BS545A	Bolsa de empleo temporal profesorado sustituto
Fecha publicación DOGV	4 de mayo de 2026	
Departamento Responsable Proceso Selectivo		
Ing. Mecánica y de Materiales		

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas se eleva a definitivas la misma, tal y como establece la base 4.2. de la convocatoria arriba referenciada:

RESUELVO:

PRIMERO:

Publicar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO:

Contra la presente resolución, se podrá interponer por las personas interesadas recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de dichas resoluciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, a fecha de la firma.

Dirección del departamento de **Ing. Mecánica y de Materiales**



ANEXO I LISTAS DEFINITIVAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO LABORAL (CÓDIGO CONVOCATORIA C05/26)

Listado definitivo de personas admitidas

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)
Esteban Narro, Rafael	528*****R
Fontenla Barba, Yanís	532*****W
Peñuelas Herraiz, Andrés	448*****E
Llidó Barragán, Aleixnadra	209*****R

Listado definitivo de personas excluidas:

Apellidos y nombre	NIF (anonimizado)	Motivo exclusión
Leal Cano, David	745*****X	1 (apartado 2.1.c)

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

1.- No presentar titulación oficial correspondiente al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES): licenciatura, arquitectura, grado de al menos 300 créditos ECTS o si es de menos de 300 créditos ECTS estar en posesión del título de máster para alcanzar los 300 créditos ECTS.